

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1678

Impreso el día 27 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Vigésima** tercera Olimpiada Argentina de Filosofía “Elección, democracia fraterna, inclusiva e ilusiones de la tecnología”, llevada a cabo en la primera semana de noviembre de 2019, en la ciudad de Villa La Angostura, provincia del Neuquén. Expresión de beneplácito. **Riccardo, Berisso e Incicco.** (3.277-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Riccardo y otros señores diputados por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la realización de la XXIII Olimpiada Argentina de Filosofía, enmarcada en las actividades de articulación entre la escuela media y la universidad que desarrolla la Secretaría de Educación Media de la Universidad de Buenos Aires y que reúne a alumnos de escuelas secundarias, y que se llevará a cabo en la primera semana de noviembre de 2019, en el complejo Incayal de esa universidad, en Villa La Angostura, Neuquén, bajo el título “Elección, democracia fraterna, inclusiva e ilusiones de la tecnología”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la XXIII Olimpiada Argentina de Filosofía bajo el título “Elección, democracia fraterna, inclusiva e ilusiones de la tecnología”; organizada por la Secretaría de Educación Media de la Universidad de Buenos Aires, llevada a cabo en la primera semana de noviembre de 2019, en el complejo Incayal de dicha universidad, en Villa La Angostura, provincia del Neuquén.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2019.

José L. Riccardo. – Rosa R. Muñoz. – Marcela Campagnoli. – Fernando A. Iglesias. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Brenda L. Austin. – Hernán Berisso. – Albor Á. Cantard. – Melina A. Delú. – Alejandro C. A. Echegaray. – Lucas C. Incicco. – Flavia Morales. – Estela M. Regidor Belledonne. – Alma Sapag. – Gisela Scaglia. – Paula M. Urroz.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Riccardo y otros señores diputados, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la realización de la XXIII Olimpiada Argentina de Filosofía, enmarcada en las actividades de articulación entre la escuela media y la universidad que desarrolla la Secretaría de Educación Media de la Universidad de Buenos Aires y que reúne a alumnos de escuelas secundarias, y que se llevará a cabo en la primera semana de noviembre de 2019, en el complejo Incayal de esa universidad, en Villa La Angostura, Neuquén, bajo el título “Elección, democracia fraterna, inclusiva e ilusiones de la tecnología”, ha creído pertinente aprobar el dictamen que antecede.

Alejandro C. A. Echegaray.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la XXIII Olimpiada Argentina de Filosofía, enmarcada en las actividades de articulación

entre la escuela media y la universidad que desarrolla la Secretaría de Educación Media de la Universidad de Buenos Aires y que reúne a alumnos de escuelas secundarias, y que se llevará a cabo en la primera semana de noviembre de 2019, en el complejo Incayal

de esa universidad, en Villa La Angostura, Neuquén, bajo el título “Elección, democracia fraterna, inclusiva e ilusiones de la tecnología”.

José L. Riccardo. – Hernán Berisso. – Lucas C. Incicco.